

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2019, se reúnen en el despacho de la Sra. Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D^a. Elena de Marta y Uriol, Directora General de Cultura, Dña. Dolores Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal PSOE; todos ellos como vocales, con voz y voto y, actuando como secretario D. F. Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistido por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa, (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, Documentación Técnica, del procedimiento de concesión de la **"LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO PARA LA MUESTRA ARAGONESA A INSTALAR EN EL PASEO ECHEGARAY Y CABALLERO DE ZARAGOZA, DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2019"** Ref. Exp. **891674/2019**.

Asiste D^a Carmen Rouco Laliena, Concejal del Grupo Municipal VOX, no asiste ningún representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común, y ningún representante del Grupo Municipal Podemos, que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se informa que los licitadores que ha presentado su proposición son:

Plica 1	PROMOCION Y PRODUCCION DE FERIAS, S.L.
Plica 2	ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.
Plica 3	ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, declarar admitidos al procedimiento a los presentados, con la advertencia de que en el caso de que su oferta cumpla las condiciones técnicas y económicas exigidas que le permitan resultar adjudicatario, deberá aportar la siguiente documentación:

En el caso de resultar adjudicatario la plica 1: PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS, S.L. deberá aportar

- Documento de apoderamiento que deberá ser debidamente bastanteado por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado que acredite que no existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de resultar adjudicatario la plica 2: ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L. deberá aportar:

- Certificado que acredite que no existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza.

En el caso de resultar adjudicatario la plica 3: ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L. deberá aportar:

- Documento de apoderamiento que deberá ser debidamente bastantado por un letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Certificado que acredite que no existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Seguidamente y por unanimidad de todos los miembros de la Mesa se nombra a los técnicos encargados de realizar la valoración e informe de la propuesta técnica, nombrando a D. Javier Ramírez Rodríguez, Unidad Técnica Producción en vía pública, a D^a Montserrat López García, Ingeniera Técnica Industrial y a D^a Carmen Blasco Alvaredo, Jefa de Unidad de Programación y Gestión Cultura Tradicional de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

A continuación en acto público y con la asistencia de los representantes de la plica 1, D. Gabriel Morales Arruga, asesor jurídico, D^a Guadalupe Arribas Blázquez y D^a Ana Sa Gómez, se les comunica los licitadores presentados y admitidos.

Seguidamente el Sr. Gabriel Morales Arruga, asesor jurídico de la Plica 1, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS, S.L. informa que a la vista de la admisión de licitador de la plica 2, ZARAGOZA Y EVENTOS, va a presentar un escrito solicitando la inadmisión de la oferta de la empresa Zaragoza y Eventos al procedimiento de concesión de la licencia en la Muestra Aragonesa, durante las fiestas del Pilar 2019.

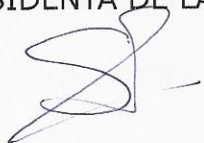
A continuación interviene Javier Badal Barrachina, Secretario de la Mesa de Valoración solicitando que cualquier escrito y petición que se presente, tenga un fundamento razonable. Dicho con todo el respeto al derecho del licitador a presentar cualquier reclamación.

Se procede seguidamente a la apertura de la documentación técnica del SOBRE número 2.

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda remitir el expediente junto con las ofertas presentadas a los técnicos anteriormente designados, a fin de emitir informe técnico en aplicación de los criterios de valoración mediante juicios de valor, previstos en las Condiciones y Requisitos del procedimiento, indicando que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Valoración conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 13:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



EL SECRETARIO DE LA MESA

